



PEMEX
Secretaría del Consejo
de Administración

**Consejo de Administración de
Petróleos Mexicanos**

**Sesión 998 Extraordinaria
10 de agosto de 2022**

**A c u e r d o
CA-091/2022**

Orden del Día

El Consejo de Administración **aprobó** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Asunto para Autorización del Consejo.

- I.1 Proyecto Integral de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga
Secretaria



**Consejo de Administración de
Petróleos Mexicanos**

**Sesión 998 Extraordinaria
10 de agosto de 2022**

**A c u e r d o
CA-092/2022**

I.1 Proyecto Integral de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

Con fundamento en el artículo 13 fracción XXVI de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración:

Primero.- Tomó conocimiento del "Informe sobre el Proyecto Integral de la Refinería Olmeca, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.", los antecedentes y las acciones realizadas, así como la forma de ejecución, el estado actual y los resultados estimados del Proyecto Integral.

Segundo.- Autorizó el Proyecto Integral de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en los términos presentados en el "Informe sobre la Refinería Olmeca".

Tercero.- Aprobó el cambio de monto y alcance del Proyecto de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, bajo las premisas presentadas en el "Informe sobre la Refinería Olmeca".

Cuarto.- Dejó sin efecto el seguimiento al cuarto punto del Acuerdo CA-055/2019, relativo al Caso de Negocio Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, conforme a lo establecido en el punto tercero de este Acuerdo.

Quinto.- Autorizó e Instruyó a la Administración de Petróleos Mexicanos para que realice la adecuación presupuestal, conforme a la normativa aplicable y realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, con objeto de obtener los recursos que permitan dar continuidad durante el ejercicio fiscal 2022, de las actividades del Proyecto Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco por un monto de \$5,617,557,503.27 dólares americanos, y \$853,280,920.00 dólares americanos para su puesta en operación.



Sexto.- Instruyó a la Administración de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial proveer los recursos materiales y humanos necesarios para la puesta en operación de la refinería Olmecca, incluyendo catalizadores y reactivos, así como el personal operativo.

Séptimo.- Instruyó a la Administración de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial a informar a este Consejo de Administración, sobre la ejecución y seguimiento de este Acuerdo.



Lic. Leslie Mónica Garibo Puga
Secretaria